



OFICIO N° 65505  
INC.: intervención

Irg/fur  
S.17°/372

VALPARAÍSO, 10 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DANIEL LILAYU VIVANCO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de estudiar la implementación de la correcta aplicación de los protocolos de seguridad que otorguen garantías a los pacientes, usuarios y trabajadores en todos los recintos de salud del país, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B4200076BCE0E185

## **IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN RECINTOS ASISTENCIALES DEL PAÍS (Oficio)**

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, es inaceptable que la violencia sea cada vez más frecuente en los hospitales, ya sea en contra de los pacientes o de los funcionarios, quienes día a día se exponen a malos tratos por parte de algunos usuarios.

En el hospital de Puerto Montt, una paciente sufrió un ataque con arma blanca de parte de un individuo, a pesar de que se supone que en el establecimiento el resguardo debe ser a toda prueba. Si resulta fácil atacar a un paciente, ¿qué se puede esperar para quienes se desempeñan en el hospital?

Como profesional de la salud, espero que las medidas preventivas se incrementen. Es absolutamente imprescindible implementar protocolos de seguridad en todos los recintos asistenciales, con más carabineros, guardias y cámaras de vigilancia para proteger no solo a los pacientes, sino también a todos los usuarios y, sin lugar a dudas, a los trabajadores de la salud.

Lamentablemente estamos en una sociedad cada vez más violenta, donde no se respeta ni se valora a funcionarios e instituciones cuyo fin es ayudar.

Solicito que se oficie a la ministra de Salud para que se estudie e implementen protocolos de seguridad que den garantías a pacientes, usuarios y trabajadores de que estarán protegidos en todos los recintos de salud del país.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 17a. DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024.**



**Fabiola Urbina Rouse**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**